



RIO GALLEGOS, 13 SET. 2006

VISTO:

El Expediente N° 60.678/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición tendiente a cubrir un cargo docente en el Área: Literaturas No Hispánicas Orientación: Literaturas Románicas Categoría Profesor Adjunto Dedicación Simple Res. N° 501/06-R-UNPA;

QUE el proceso de inscripción y la exhibición de la nómina de inscriptos se efectuó conforme a lo estipulado en la Ordenanza N° 028/UNPA/99;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14° - Inc. d) de la Ordenanza N° 028 corresponde nominar a los postulantes;

POR ELLO:

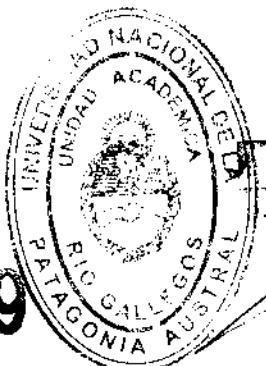
EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1º.- ESTABLECER como postulante habilitada para participar en el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición en el Área: Literaturas No Hispánicas Orientación: Literaturas Románicas Categoría Profesor Adjunto Dedicación Simple Código de Llamado 495 Código Nomenclatura Disciplina: 6 - 48 99 - 5 - 2, a la docente Claudia CHEUQUEMAN. -

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tome Conocimiento. Secretaría General Académica, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION N°

629



DR. ALBERTO SÚNICO  
CABALLAR